

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS(Identif.):730871.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/730871>).

Primero: Beneficiarios: Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.

Segundo.- Objeto: Promocionar el Carnaval de Tomelloso 2024.

Tercero.- Bases reguladoras: La presente convocatoria se regirá por las bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía-Presidencia publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con fecha 14 de noviembre de 2023.

Cuarto.- Cuantía: Se establece un único premio dotado con 500 €.

Quinto.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 12 de enero de 2024.

Sexto.- Forma de presentación: Los trabajos estarán diseñados en formato vertical, pensados para reproducirse en tamaño de 70x50 cm. Se presentarán en soporte digital (CD o DVD), en formato PDF y JPG, con una resolución mínima de 300 p.p., y nombrados según el título.

Séptimo.- Forma de entrega: Los CD o DVD más la plica correspondiente se presentarán en el Departamento de Servicios Culturales del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, sito en C/ Independencia, 32-2ª planta. Podrán entregarse personalmente o por correo certificado siempre que la fecha del matasellos esté dentro del plazo de presentación.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/730871>.

Anuncio número 4732